



LABORATORIO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN

Av. B. Ader 3205 – (1605) Munro – Buenos Aires – República Argentina

Tel.: 0054 11 4762-5163 / 1898 – Fax: 0054 11 4762-1630

E-mail: info@chinfield.com - www.chinfield.com

FICHA TÉCNICA

Nombre del producto: DIAZEPAM CHINFIELD

FÓRMULA:

Diazepam 500 mg
Agentes de formulación c.s.p. 100 ml

ESPECIE DE DESTINO:

Equinos. Caninos. Felinos. Camélidos

INDICACIONES:

Tranquilizante, miorrelajante, anticonvulsivante, ansiolítico y orexígeno.

PRESENTACIÓN:

Estuche de cartulina impreso, conteniendo un frasco ampolla color ámbar tipo II, con etiqueta y prospecto.
Contenido: 10 ml y 25 ml.

APARIENCIA:

solución límpida, transparente, muy levemente amarillenta.

POSOLOGÍA, DOSIS y VÍAS de ADMINISTRACIÓN:

Inyectable por vía endovenosa lenta, intramuscular. Rectal en caninos y felinos como anticonvulsivante.

CANINOS Y FELINOS

Tranquilizante, miorrelajante, ansiolítico: 0,1 ml - 0,5 ml cada 5 k.p.v
Orexígeno (solo en felinos): 0,05 ml - 0,1 ml cada 5 k.p.v
Anticonvulsivante: 0,5 ml - 1 ml cada 5 k.p.v
Inducción anestésica y mantenimiento: 0,1 ml - 0,2 ml cada 5 k.p.v*

* Siempre acompañado de propofol o ketamina.

EQUINOS

Tranquilizante, miorrelajante, ansiolítico: 1 ml - 4 ml cada 100 k.p.v
Anticonvulsivante: 1 ml - 2 ml cada 100 k.p.v.

Inducción anestésica y mantenimiento: 1 ml - 2 ml cada 100 k.p.v.

CAMÉLIDOS

Tranquilizante, miorrelajante, ansiolítico: 2 ml - 10 ml cada 100 k.p.v
Inducción anestésica y mantenimiento: 4 ml cada 100 k.p.v

CONTRAINDICACIONES:

Está contraindicado en pacientes con hipersensibilidad conocida a la droga.



LABORATORIO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN

Av. B. Ader 3205 – (1605) Munro – Buenos Aires – República Argentina

Tel.: 0054 11 4762-5163 / 1898 – Fax: 0054 11 4762-1630

E-mail: info@chinfield.com - www.chinfield.com

Se recomienda no utilizar diazepam para controlar las convulsiones en gatos expuestos al clorpirifos porque se puede potenciar la intoxicación con el organofosforado.

El diazepam fue incriminado como causa de anomalías congénitas en seres humanos cuando se administró durante el primer trimestre del embarazo. La importancia veterinaria de estos efectos es incierta, pero el uso de tales agentes durante el primer tercio de la gestación solo debería implementarse cuando los beneficios superan sin dudas a los riesgos relacionados con su prescripción.

Las benzodiacepinas y sus metabolitos se distribuyen en la leche y pueden causar efectos en el SNC de los neonatos lactantes.

EFFECTOS COLATERALES:

En caballos, el diazepam puede causar fasciculaciones musculares, debilidad y ataxia en dosis suficientes para producir sedación.

Los gatos podrían exhibir modificaciones en el comportamiento (irritabilidad, depresión, conducta aberrante) después de recibir diazepam.

Los perros podrían exhibir una respuesta contradictoria (excitación del SNC) posterior a la administración de diazepam.

ADVERTENCIAS:

Mantener fuera del alcance de los niños y de animales domésticos.

Centro nacional de intoxicaciones: 0800-333-0160. Buenos Aires, Argentina.

Debe ser aplicado por médico veterinario.

Chinfield S.A. no se responsabiliza por los inconvenientes que puedan ocasionar una inadecuada utilización y/o conservación del producto.

CONSERVACIÓN:

Por debajo de 30 °C y al abrigo de la luz. No exponer a temperaturas de refrigeración. No congelar.

VENTA CON RECETA VETERINARIA.

Fabricado y Distribuido por: Chinfield S.A. Av. Ader 3205, Munro, Buenos Aires, Argentina

E-Mail: asuntosregulatorios@chinfield.com

www.chinfield.com